

RESOLUCION No. 03.Q.IJ. **3118**

EDUARDO GUZMAN RUEDA
DIRECTOR DEL DPTO. JURIDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía EMPRESA DE SERVICIOS NACIONALES ESEN CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de mayo del 2003, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.03.2252 de 20 de agosto del 2003, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM. 03163 de 2 de mayo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía EMPRESA DE SERVICIOS NACIONALES ESEN CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Cuarto y Vigésimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

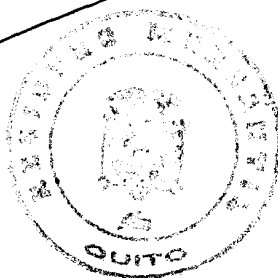
Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

22 AGO. 2003

MEG/lmg.
EXP.15256

~~Dr. Eduardo Guzman Rueda~~



Con esta fecha queda ~~INSCRITA~~ la presente Resolución, bajo el N° 133 del ~~Registro Mercantil~~ Registro Mercantil, Tomo 135, se da fe en la forma que lo dispuesto en la misma, a las 26 del mes de Agosto del 2003, en la ciudad de Quito, a las 13 horas, en presencia de los señores MEG/lmg. y EXP.15256, publicados en el Boletín N° 33 del 20 de Agosto del 2003.
Cm. 26 Agosto 2003

[Firma]
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO